

Premios emprendedores

Fyde-CajaCanarias

XXI EDICIÓN

Bases Premios
Emprendedor junior 2016 - 2017



OBJETO:

La Fundación FYDE-CajaCanarias convoca los “Premios Emprendedor Junior FYDE-CajaCanarias”, dirigidos a alumnos que en el curso académico 2016-2017 estén matriculados en el último curso de cualquier titulación de los ciclos formativos de grado medio o superior en Canarias y presenten un proyecto empresarial o social.

PREMIOS:

Los premios estarán dotados con 2.500 euros el primero, de los cuales 1.800 euros irán destinados a los alumnos ganadores y el profesor tutor del proyecto, para la compra de equipamiento informático. Los 700 euros restantes irán destinados a equipamiento informático para el Centro Educativo ganador. El segundo premio estará dotado con 1.800 euros, de los cuales 1.300 euros irán destinados a equipamiento informático para los alumnos ganadores y el profesor tutor y los 500 euros restantes a equipamiento informático para el Centro Educativo. De forma adicional, los ganadores de ambos premios tendrán derecho a la asistencia a un taller formativo sobre cómo acelerar un proyecto empresarial o social y podrán ser beneficiarios, si deciden poner en marcha el proyecto, de un plan de orientación y acompañamiento, a cargo de un equipo de expertos, durante un año, a partir de la concesión del premio, para ayudarles a la puesta en marcha del proyecto, además de una distinción honorífica, que se les hará entrega en un acto público en el que presentarán sus proyectos.

CONCURSANTES:

Podrán concurrir todos los alumnos que en el curso académico 2016-2017 estén matriculados en el último curso de cualquier especialidad de un ciclo formativo de grado medio o superior en Canarias, pudiendo concursar en equipos de hasta cinco alumnos máximo, presentando un proyecto empresarial o social.

CONDICIONES:

Deberán presentar los datos del proyecto, así como los datos identificativos de los concursantes, de acuerdo con el formulario que se podrá descargar en www.fyde-cajacanarias.es/premios2016 acompañados de una memoria del proyecto, donde se haga constar la descripción de la actividad que va a desarrollar, el modelo de negocio u organización y todos aquellos aspectos necesarios para su puesta en marcha, valorándose especialmente su carácter innovador, su posibilidad de puesta en marcha y su potencial de desarrollo. Además, deberán aportar un video, de un máximo de 3 minutos, presentando el proyecto.

ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Las candidaturas deberán ser enviadas antes de las doce horas del día 16 de marzo de 2017 por e-mail a la dirección premios@fyde-cajacanarias.es, o bien presentarlas en la sede de la Fundación FYDE-CajaCanarias, Avda. Reyes Católicos, 31-2º, 38005 Santa Cruz de Tenerife, o remitirlas por correo postal certificado antes de dicha fecha.

JURADO:

El jurado final del presente “Premio Emprendedor Junior 2016-2017” estará integrado por cuatro personas, entre las cuales habrá miembros de la Fundación FYDE-CajaCanarias, un representante de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y un representante empresarial o del ámbito emprendedor. El fallo del jurado se dará a conocer antes del 18 de abril de 2017 y será inapelable.

SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El proceso de selección de los proyectos se hará en tres fases. En primer lugar, cada Centro Educativo realizará una selección de entre los proyectos de sus alumnos y presentará un máximo de dos candidaturas a concurso. De entre todas las candidaturas de Canarias, la Fundación FYDE-CajaCanarias realizará una selección de cinco finalistas, a través de una comisión técnica, y éstos deberán presentar y defender sus proyectos, a través de un elevator pitch ante un jurado que se reunirá en Santa Cruz de Tenerife antes del 18 de abril de 2017. Los finalistas podrán participar en una sesión formativa preparatoria sobre comunicación de proyectos, previa a la defensa ante el jurado.

ACEPTACIÓN:

La presentación de trabajos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación FYDE-CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes. Los concursantes no tendrán derecho a reclamación contra las decisiones adoptadas.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada de acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Colabora: